

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1521

Salta, 14 de octubre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.017/15

VISTO:

La nota de la Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales -A.S.E.Re.Na-, Srta. Estefanía Llanos, fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que el IX Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente, está previsto desarrollarse en la semana del 19 al 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Chillán, Chile;

Que la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, considera que la participación de los estudiantes en dicho evento estrechará los vínculos con sus pares de la misma carrera que se dictan en otras Universidades de Latinoamérica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Central, cuya nómina figura como Anexo I de la presente, a participar en el **IX Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente** -IX ELERNyMA- que se llevará a cabo en la ciudad de Chillán, Chile.

ARTICULO 2º.- Justificar las inasistencias de los mencionados estudiantes, a toda actividad académica entre los días 19 al 23 de octubre de 2015 por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Escuela de Recursos Naturales, a la A.S.E.Re.Na y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente archívese.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES